CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE HABITACIÓN POR TEMPORADA

En Puerto de La Cruz, a _____

R E U N I D O S

DE UNA PARTE, en concepto de ARRENDADOR, **DON LEYBER ALEJANDRO CEDEÑO ÁLVAREZ**, mayor de edad, con DNI número 04.728.727L, con domicilio en calle Julio Romero Torres, 6, San Nicolás, 38400, Puerto de La Cruz, Santa Cruz de Tenerife.

DE OTRA PARTE, en concepto de ARRENDATARIA, **D./DOÑA**_____, mayor de edad, con Documento de Identidad nº_____, cuyos datos de identificación constan en su documento de identidad, que consta como **ANEXO I**.

E X P O N E N

I.- Que don Leyber Alejandro Cedeño Álvarez es propietario del inmueble sito en calle Julio Romero Torres, 6, San Nicolás, 38400, Puerto de La Cruz, Santa Cruz de Tenerife y la parte arrendataria está interesada en el arriendo de una habitación de forma temporal, para lo que se adjunta el documento acreditativo de su traslado como **ANEXO II**.

II.- Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y acuerdan suscribir el presente Contrato, que se regirá por lo dispuesto en los títulos III y IV de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos Ley 29/1994, por los pactos, cláusulas y condiciones determinados por la voluntad de las partes, y, subsidiariamente, por lo contemplado en el Código Civil.

III.- La parte arrendataria declara conocer la vivienda y el estado en el que actualmente se encuentra, estando conforme con el mismo. El contenido de la misma y el estado son los que se muestran en la página web del propietario.

E S T I P U L A C I O N E S

PRIMERA.- Objeto del Contrato. Mediante la firma del presente Contrato, la parte arrendadora cede en alquiler temporal a la parte arrendataria, el uso temporal de una habitación en el interior de la vivienda referenciada y que se corresponde con la siguiente:

()Rojo ()Naranja ()Amarillo ()Verde ()Azul ()Índigo ()Violeta

No se ofrecen, en ningún caso, servicios de hospedaje u hostelería.

La parte arrendadora entrega en este mismo acto a la parte arrendataria, y esta acepta a su conformidad, la posesión de la vivienda arrendada mediante la entrega de llaves, consistente en un juego de llaves compuesto por (01) llave de acceso al garaje del edificio, y (01) llave de acceso a la vivienda que se deberá devolver al término

SEGUNDA.- Destino.- El inmueble se arrienda con la finalidad de ser destinado única y exclusivamente a uso temporal por la necesidad de la arrendataria de desplazarse a la isla por el siguiente motivo justificado:

() Trabajo remoto/ nómada digital () Estudios () Destino profesional temporal () Otras circunstancias transitorias: _____

La parte arrendataria declara que esta no constituirá su residencia habitual y que ha solicitado expresamente un contrato de temporada por ser esta su necesidad actual y real. Declara conocer que este no es un establecimiento turístico, hospedaje, hotel, ni similar, y que, como uso de habitación temporal, tiene derecho al uso de los espacios comunes de la vivienda.

En caso de incumplimiento de esta cláusula, por desinformación del arrendatario, se resolverá el contrato sin que ello pueda suponer un perjuicio para el arrendador.

TERCERA.- Duración. El presente contrato no podrá tener, en ningún caso, una duración inferior a 2 semanas. Se pacta entre las partes que la duración del mismo es de _____, cuyo inicio se fija para el día _____. Esta temporalidad ha sido definida por la propia arrendataria, siendo este el plazo efectivo de su traslado.

CUARTA.- Renta. La renta se fija en la cantidad de _____EUROS, pagadera al completo antes del inicio del contrato.

En caso de necesitar el arrendatario una duración de contrato superior a 3 meses, deberá abonarse la renta por trimestres dentro de los últimos 7 días del mes anterior al inicio de este trimestre.

En el precio se comprenden todos los gastos privativos e individualizados relativos a suministros y servicios privativos de la habitación.

El impago en el plazo acordado dará derecho a finalizar el contrato.

QUINTA.- Fianza. Las partes acuerdan libremente NO fijar un pago de fianza.

SEXTA.- Protección de datos. Los datos personales facilitados en el presente contrato serán tratados por el arrendador con la finalidad de gestionar la relación arrendaticia y cumplir las obligaciones legales derivadas de la misma, de conformidad con el RGPD. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás legalmente reconocidos mediante comunicación escrita dirigida por los medios de notificaciones fehacientes indicados. No se cancelarán datos de contratos que están en curso, para poder dar cumplimiento al mismo.

SÉPTIMA.- Devolución de la habitación. A la finalización del arriendo, la parte arrendataria vendrá obligada a entregar la habitación en el mismo estado de conservación que se lo encontró a la entrega de las llaves, salvo el desgaste propio del uso de la misma, siendo de cuenta y cargo de la parte arrendataria la ejecución y coste de cuantas actuaciones, obras e instalaciones, deban efectuarse para conseguir aquel estado.

OCTAVA.- Obligaciones de las partes.

1.- Obligaciones de la parte arrendataria. Además de las ya anunciadas en las anteriores cláusulas, la parte arrendataria:

- Mantener los espacios comunes de la vivienda en buen estado de uso y limpieza.

• Permitir el acceso al propietario, en horario razonable, para comprobar el estado de la habitación, así como hacer las reparaciones necesarias.

• Se prohíbe cualquier instalación no autorizada en la habitación.

• Abonar el importe de la renta en el plazo indicado.

• Conservar el inmueble, haciendo todas las pequeñas reparaciones por el desgaste del uso ordinario.

• Evitar actividades molestas, insalubres, nocivas o ilícitas.

• Prohibición de empadronarse en la vivienda y/o habitación.

• Se prohíbe subarrendar la habitación o ceder el contrato.

2.- Obligaciones de la parte arrendadora. Además de las ya anunciadas, la parte arrendadora:

• Cederá el uso y disfrute del bien arrendado, manteniendo el goce pacífico durante la duración del contrato. Permitir el uso de las zonas comunes de la vivienda a los arrendatarios de la habitación.

• Habrá de hacer las reparaciones que sean necesarias para la conservación del bien en estado de habitabilidad, sin elevación de rentas por esta causa.

En caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, las partes podrán resolver el contrato.

NOVENA.- Desistimiento del contrato.

Las partes podrán desistir del contrato de arrendamiento en cualquier momento, debiéndoselo comunicar a la otra parte con una antelación mínima de catorce días.

DÉCIMA.- Notificaciones.

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y demás comunicaciones que deban efectuar las partes en relación al presente contrato, deberán efectuarse por escrito, a través de los siguientes canales, entendiéndose que, al hacerse por estos medios, constituirán fehaciencia:

Teléfono y email del arrendador: 634 227 323 // leyber.cedeno@gmail.com

Teléfono y email del arrendatario: _____ // _____

UNDÉCIMA.- Resolución de conflictos.

Las partes, para cualquier controversia, discrepancia, aplicación o interpretación del presente contrato, se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar donde radique la finca.

Y, en prueba de conformidad, las partes se afirman y ratifican, firmándolo en la ciudad y fecha expresados en el encabezamiento.

ARRENDADOR	**ARRENDATARIO**
D. LEYBER ALEJANDRO CEDEÑO ÁLVAREZ	_____

ANEXO I

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE INDENTIDAD

ANEXO II

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA TEMPORALIDAD. DECLARACIÓN JURADA

D./D.ª _____, mayor de edad, con documento de identidad n.º _____, como arrendatario/a de la habitación _____, situada en calle Julio Romero Torres, 6, San Nicolás, 38400, Puerto de La Cruz, objeto del contrato de fecha_____,

DECLARA BAJO JURAMENTO:

1. Domicilio habitual. Que su domicilio habitual, del que se desplaza temporalmente, se encuentra en:

Localidad y país: _____

2. Causa de la estancia. Que necesita ocupar la habitación durante un periodo limitado por el siguiente motivo concreto, indicando las circunstancias que originan el desplazamiento y justifican su temporalidad:

3. Duración prevista. Que la necesidad temporal descrita se extiende por un tiempo de _____ meses. La fecha prevista de finalización responde a las siguientes circunstancias:

4. Documentación acreditativa. Que, respecto de la causa indicada:

☐ Aporta los siguientes documentos:

☐ No dispone actualmente de documentación acreditativa, por el siguiente motivo:

Otros datos, documentos o medios que permitan comprobar las circunstancias declaradas, si los hubiera:

5. Veracidad y finalidad. Que los datos anteriores son ciertos y que la habitación se arrienda para atender la necesidad temporal descrita, sin que su finalidad sea satisfacer una necesidad permanente de vivienda. Se compromete a comunicar por escrito cualquier cambio relevante que afecte a la causa o duración de dicha necesidad.

La presente declaración se incorpora como anexo al contrato, sin sustituir la documentación que resulte legalmente exigible ni alterar el régimen jurídico que corresponda a la realidad del arrendamiento.

En Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife, a ____ de _____ de 202_.

Firma del/de la declarante:
